



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3497
PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 02 SEP 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por los funcionarios Jacqueline Ceballos Ceballos, Cantalicio Figueroa Villa, Patricio Chávez Benavente , Raúl López Montero y Nelly Poblete Jara autorizadas por el Administrador Municipal,
3. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE PERMISOS ADMINISTRATIVOS**, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Jacqueline Ceballos Ceballos	Administrativo	0.5	27/08/2015	Mañana
Cantalicio Figueroa Villa	Auxiliar	01	27/08/2015	Completa
Patricio Chávez Benavente	Profesional	01	21/08/2015	Completa
Raúl López Montero	Auxiliar	01	25/08/2015	Completa
Nelly Poblete Jara	Administrativo	01	28/08/2015	Completa

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"